

ANEXO H
MODELO DATOS GENERALES

Bogotá D.C 2018

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
Bogotá D.C

Quien suscribe: SANDRA PATRICIA BERMUDEZ PEÑALOZA, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 32.734.177 DE BARRANQUILLA, actuando en nombre propio.

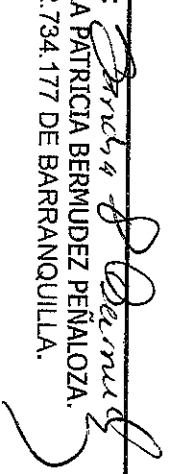
Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma.

1. Datos Básicos									
Nombre y Apellidos:	SANDRA PATRICIA BERMUDEZ PENALOZA					Edad:	49		
No. Documento:	32.734.177	Dirección:	DIAG 107 #6-90			Ciudad:	BOGOTÁ		
Teléfono fijo:	3013709322	Celular:	3013709322	Email:	spatciab1711@hotmail.com				
Nivel de escolaridad: (Último Grado Cursado)	ESPECIALISTA	Pegrado:	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS			Postgrado:	Gerencia y administración de la calidad – finanzas y administración pública		
Cuenta Bancaria No.:	475600002350	Tipo:	AHORROS	Entidad y Sucursal:	DAVIVIENDA SANTAFAMA				

2. Datos Familiares									
Estado Civil:					CASADA	No. de hijos:	3		
Nombres de los hijos:									
Angela Patricia Gómez Bermudez									
Juliana Gómez Bermudez									
Paula Andrea Gómez Bermudez									
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	Ricardo Gómez Nieto								
No. Documento:	32734177	Dirección:	DIAG 107 #6-90			Ciudad:	BOG		
Teléfono fijo:		Celular:	3013709322	Email:	Spatciab1711@hotmail.com				
Labora en una Entidad :									
Publica X		Privada		EJERCITO NACIONAL					
Es militar o civil: vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI x	NO	Entidad:	EJERCITO NACIONAL				
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI	NO X	Grado de Consanguinidad:					
				Cargo que desempeña:					
3. Experiencia laboral									
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SI GEP									
Entidad:		Tipo de contrato:			Duración:				

CTO 116 DE 2017 CENAC-USAUQUEN		Prestación de servicio		11 meses	
4. Otros Contratos					
(Laboral, obra-mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrat ^o	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado
5. Contratos Vigentes					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrat ^o	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado
6. Datos Generales					
Pertenece al régimen tributario		Simple		Común:	
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.				Aplica No Aplica X	
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)				Aplica No Aplica X	
1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.					
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)					
3. Por tener derecho a pensión de vejez _____					
7. Reserva Activa		Indique causal de retiro:			
Hace parte de la Reserva Activa		SI		NO X	
Por solicitud propia					
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire					
Por llamamiento a calificar servicios.					
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.					
Por disminución de la capacidad psicológica para la actividad militar.					
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.					
Por incapacidad profesional					
Por retiro discrecional					
Por no superar el periodo de prueba					
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa					
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro					
Se ha afiliado a pensión:		SI	NO	Entidad:	Fecha:
8. Inhabilidades e incompatibilidades					
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal				SI	NO X
				Causal:	

FIRMA: 
SANDRA PATRICIA BERMUDEZ PEÑAFOZA.
C.C. 32.734.177 DE BARRANQUILLA.

CUENTA DE COBRO No. 001

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: FEBRERO de 2018

Yo, SANDRA PATRICIA BERMUDEZ PEÑALOZA identificado con la cedula de ciudadania: 32.734.177 DE BARRANQUILLA,

Manifiesto que la empresa: EL M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC USAQUEN, NIT: 800-131-070-1

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.200.000).

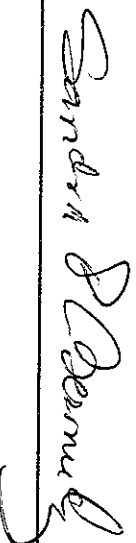
Por concepto de:

**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO: ASESORA DE CONTROL INTERNO para el CENTRO DE EDUCACION MILITAR.
PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2018**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	SANDRA PATRICIA BERMUDEZ PEÑALOZA
Identificación:	32.734.177 DE BARRANQUILLA.
Lugar de Residencia:	DIAGONAL 107 #6-90
Teléfono :	3013709322.
Cuenta de Ahorros	475600002350 DAVIVIENDA.

Firma:



FECHA: FEBRERO DE 2018

Señor Teniente Coronel
JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
Ordenador del Gasto
Gn-

Ref: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO

Yo SANDRA PATRICIA BERMUDEZ PEÑALOZA identificado con Cedula de Ciudadanía 32.734.177, expedida en BARRANQUILLA, me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de juramento:

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO		SI	NO
Ser residente del País		X	
Para la prestación de servicios con el empleador Ejército Nacional requiero la utilización de materiales o equipos especializados.			X
Mis ingresos provienen en un 80% o más de la prestación de servicios de manera personal o vinculación laboral directa con mi empleador Ejército Nacional.		X	

INFORMACIÓN ADICIONAL:	SI	NO
Estoy obligado a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior	X	
Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4.073 UVT.	X	

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social corresponde al 40% del valor de Contrato.

La deducción de la base de retención por concepto de interés de vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar Pago

Pago de medicina pre pagada del trabajador. Anexar Pago

Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal ó Empresa Administradora de Salud.

La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo dependiente y será hasta una persona por grupo familiar. Anexar registro civil.

La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago

Por Favor tener en Cuenta:

Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

Este Documento será solicitado la primera vez para revisión, si cambia alguno de los anteriores puntos debe informar al Ordenador del Gasto para modificar su Base Gravable.


NOMBRE: SANDRA PATRICIA BERMUDEZ PEÑALOZA
CEDULA N°. 32.734.177 DE BARRANQUILLA

Bogotá, D.C.,

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL
ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUÉN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTA	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
2018- CENAC USAQUÉN -215	CENAC USAQUÉN	ASESORA DE CONTROL INTERNO para el CENTRO DE EDUCACION MILITAR	11 MESES	\$4.200.000	8476141806

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013.

Atentamente,


SANDRA PATRICIA BERMUDEZ PENADOZA
C.C. 32.734.177 DE BARRANQUILLA

Bogotá, D.C.,

Señores
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA
Y CONTABLE USAQUEN**
Bogotá D.C.

ASUNTO: Aplicación del Decreto 2271 artículo 4to.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCI ON	VALOR MENSUALES	No. planilla de aportes
2018-CENAC USAQUÉN - 215	CENAC USAQUÉN	ASESORA CONTROL INTERNO DE para el CENTRO DE EDUCACION MILITAR	11 meses	\$4.200.000	8476141806

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar el Decreto 2271 "**ARTÍCULO 4º. *Disminución de la base para trabajadores independientes.*** El monto total del aporte que el trabajador independiente debe efectuar al Sistema General de Seguridad Social en Salud es deducible. En este caso, la base de retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta, se disminuirá con el valor total del aporte obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizado por el independiente, que corresponda al periodo que origina el pago y de manera proporcional a cada contrato en los casos en que hubiere lugar. En tal sentido, no se podrá disminuir la base por aportes efectuados en contratos diferentes al que origina el respectivo pago y el monto a deducir no podrá exceder el valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud que le corresponda efectuar al independiente por dicho contrato.

Parágrafo 1º. Para los efectos previstos en el presente artículo, el trabajador independiente deberá adjuntar a su factura, documento equivalente o a la cuenta de cobro, si a ello hubiere lugar, un escrito dirigido al agente retenedor en el cual certifique bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. En el caso de que su cotización alcance el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de sus ingresos por el respectivo periodo de cotización deberá dejar expresamente consignada esta situación.

Parágrafo 2º. Los agentes retenedores serán responsables por las sumas deducidas en exceso provenientes de aportes diferentes al contrato que origina el pago o abono en cuenta sujeto a retención.

Atentamente,


SANDRA PATRICIA BERMÚDEZ REÑALOZA
C.C. 32.734.177 DE BARRANQUILLA

ANEXO G DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

FECHA: FEBRERO 2018.

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: SANDRA PATRICIA BERMUDEZ PEÑALOZA

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:	☒	No. 32.734.177
Cedula Extranjería:	☐	No.
Nit Persona Jurídica:	☐	No.
Nit Persona Natural:	☒	No. 32.734.177-1
Otro Tipo de Documento	☐	No.
Pasaporte:	☐	No.
Tarjeta de Identidad	☐	No.

¿Cuál?	
--------	--

Dirección: DIAGONAL 107 #6-90 Teléfono: 3013709322

E-mail: spatricia1711@hotmail.com Fax: _____

Departamento: CUNDINAMARCA Ciudad: BOGOTÁ D.C. Municipio: _____

Denominación de la cuenta: Corriente _____ De Ahorros: X _____

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: Davivienda Código: _____

Sucursal: Santa Ana Ciudad: Bogotá

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Número de la Cuenta: 475600002350_ahorros

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

FIRMA Sandra Bermudez
NOMBRE: SANDRA PATRICIA BERMUDEZ PEÑALOZA
IDENTIFICACIÓN: 32.734.177 DE BARRANQUILLA.



Cuenta de Cobro para la aplicación de la retención del Art. 303 del E.T.

Cuenta de cobro N. 001

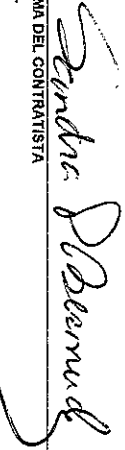
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAGUEN
CENTRAL

NIT. 800131070-1
DEBE A

Nombre del Contratista	SANDRA PATRICIA BERMUDEZ PENALOZA		
Correo electrónico	sbermudez1118@hotmail.com		
RUT	32.734.177-1		
Teléfono/ Teléfono Celular:	3013709322		

CONCEPTO	FECHA DE INICIO MENSUAL (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION MENSUAL (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO ANTES DE IVA	IVA REGIMEN COMUN	TOTAL SERVICIOS
ASESORA DE CONTROL INTERNO para el CENTRO DE EDUCACION MILITAR	01/02/2018	28/02/2018	\$ 4.200.000	\$ 0	\$ 4.200.000
TOTALES			\$ 4.200.000	0%	\$ 4.200.000

Anexos Cuenta de Cobro		SI	NO
DOCUMENTO	DOCUMENTOS PRIMER PAGO		
Debitos prácticos beneficiarios cuenta SIF			
Copia certificación bancaria no mayor a 90 días			
Copia CDP			
Copia contrato			
Copia acta de aprobación de póliza garantía única del contrato			
Copia de póliza de seguro de cumplimiento			
Comprobantes planilla y cotillas de pago salud, pensión y ARL			
Copia carné ARL			
Certificación de afiliación a ARL			
Formato cuenta de cobro para régimen simplificado			
Formato certificación de cumplimiento de requisitos como empleado			
Formato cuenta de cobro para régimen simplificado			
Formato informe de supervisión			
Formato informe de gestión			
Copia formato de compromiso de confidencialidad			
Copia del RUT			
Formato modelo datos generales			
Documento soporte aplicación del Decreto 2771 Artículo 4			
Destinación instrumentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o			
Protecciones vicinales			
Solidaridad Apoyada fondo de pensiones voluntarias.			
Medicina Propaganda año 2016			
Ingresos de vivienda año 2 016			
Dependientes			
DOCUMENTOS SIGUIENTES PAGOS			
Copia certificación bancaria no mayor a 90 días			
Comprobantes planilla y cotillas de pago salud, pensión y ARL			
Formato cuenta de cobro para régimen simplificado			
Formato certificación de cumplimiento de requisitos como empleado			
Formato informe de supervisión			
Formato informe de gestión			
Formato modelo datos generales			
Documento soporte aplicación del Decreto 2771 Artículo 4			
Destinación instrumentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o			
Protecciones vicinales			
Solidaridad Apoyada fondo de pensiones voluntarias.			
Medicina Propaganda año 2 016			
Ingresos de vivienda año 2 016			
Dependientes			


FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.

Me permito certificar bajo la gravedad del juramento, que de acuerdo con el artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mí actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Adjuntar retención Art. 343 E.T. Dcto 099 de 2013.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CENTRO DE EDUCACION MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. 01

Bogotá D.C. (Cundinamarca), Febrero de 2018

1. No. DEL CONTRATO	215 CENAC USAQUEN-2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	25/01/2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza 600-47-994000050037 Entidad que expide la póliza Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha del certificado de aprobación de la póliza : 25/01/2018
4. CRP	No. CRP 25818 Fecha expedición 24/01/2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13 Otros Gastos por Adquisición de Servicios Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor \$ 46.200.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/02/2018
6. CONTRATISTA	SANDRA PATRICIA BERMUDEZ PEÑALOZA C.C 32.734.177 Nacionalidad COLOMBIANA Diagonal 107 No 6-90 Teléfono de contacto: 301 370 93 22 E-mail : spatricia1711@hotmail.com

7. SUPERVISOR	<p>MR. CARLOS MAURICIO SALAS ESTEBAN</p> <p>Oficial de control interno</p> <p>Resolución de nombramiento No. 70 expedida ENERO 23 DE 2018</p>
8. OBJETO CONTRACTUAL	<p>ASESORA DE CONTROL INTERNO para el CENTRO DE EDUCACION MILITAR.</p> <p>Obligaciones específicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar al Centro de Educación Militar en la organización, verificación, y evaluación del Sistema Integrado de Gestión. 2. Velar porque el sistema integrado de Gestión este formalmente establecido dentro del Centro de Educación Militar. 3. Asesorar al personal del Centro de Educación Militar en la organización gestión y mejoramiento continuo del sistema de control interno. 4. Velar por el cumplimiento de leyes, normas, políticas, procedimientos, manuales, planes, programas, proyectos, Directivas y metas de la institución y recomendar los ajustes necesarios. 5. Fomentar en el centro de educación militar y las escuelas de formación de una cultura del mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional. 6. Presentar un informe mensual donde se discrimine las actividades específicas cumplidas en el respectivo periodo de ejecución del objeto contratado. 7. Mantener permanentemente informado a la dirección del Centro de Educación Militar acerca del estado del sistema integrado de Gestión de las Unidades, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su incumplimiento. 8. Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas a través de planes de mejoramiento.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

	<p>9. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.</p> <p>10. Cumplir ampliamente con idoneidad el objeto del contrato.</p> <p>11. Guardar absoluta reserva de la Información que en desarrollo del contrato llegue a conocer.</p> <p>12. Garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL y demostrar mensualmente que está al día en los pagos</p> <p>13. El contratista dará cumplimiento al objeto del contrato con plena autonomía y en coordinación con el supervisor designado.</p> <p>14. Las demás que le sean asignadas por el superior inmediato, según la naturaleza del cargo</p>
	<p>De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.</p> <p>Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia</p> <p>El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL, a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual</p>

Patria, Honor, Lealtad
 "Dios en todas nuestras actuaciones"

Fe en la causa

Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte

	Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales
	<p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
10. DOCUMENTOS SOPORTAN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Planeación procesos 2018</p> <ul style="list-style-type: none"> -Comunicaciones estratégicas -Planeamiento logístico -Gestión cultura y control -Gestión inspección <p>Control de asesorías febrero</p> <p>Revisión plan de mejoramiento ESLOG</p>
1. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Central Administrativa y Contable Usaquén ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>

Para constancia se firma en Bogotá D.C.,


SANDRA PATRICIA BERMUDEZ PEÑAÑOZA
 CC. 32.734.177 DE Barranquilla

Patria, Honor, Lealtad
 "Dios en todas nuestras actuaciones"
 Fe en la causa
 Calle 102 No. 7-80 Cantón Norte

Medellín, 13 de febrero de 2018

**LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.**

CERTIFICA:

Que SANDRA PATRICIA BERMUDEZ PENALIZA identificado(a) con cédula de ciudadanía 32734177 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 13/02/2018

Fecha fin cobertura: 31/12/2018

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL N800131070

ACTIVIDAD ECONOMICA:

1853201 - EMPRESAS DE SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO, INCLUYE ACTIVIDADES SOCIALES DE ASESORAMIENTO, BIENESTAR, ALBERGUE, ORIENTACION Y ACTIVIDADES SIMILARES PRESTADAS A PERSONAS Y FAMILIAS EN SUS HOGARES Y EN OTROS LUGARES, LA PRESTACION DIRECTA DE BIENESTAR SOCIAL Y DE INDOLE CONEXA, LAS ACTIVIDADES DE LAS GUARDERIAS INFANTILES, ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADOPCION, ACTIVIDADES RELATIVAS AL ALBERGUE DE VICTIMAS DE DESASTRES ETC.

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACION:** 0,522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - TRABAJADORES INDEPENDIENTES

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0,522%

ACTIVIDAD ECONOMICA CENTRO DE TRABAJO:

1853201 - EMPRESAS DE SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO, INCLUYE ACTIVIDADES SOCIALES DE ASESORAMIENTO, BIENESTAR, ALBERGUE, ORIENTACION Y ACTIVIDADES SIMILARES PRESTADAS A PERSONAS Y FAMILIAS EN SUS HOGARES Y EN OTROS LUGARES, LA PRESTACION DIRECTA DE BIENESTAR SOCIAL Y DE INDOLE CONEXA, LAS ACTIVIDADES DE LAS GUARDERIAS INFANTILES, ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADOPCION, ACTIVIDADES RELATIVAS AL ALBERGUE DE VICTIMAS DE DESASTRES ETC.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONOMICA:

1741201 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS Y AUDITORIA, ASESORAMIENTO EN MATERIA DE IMPUESTOS RELACIONADO CON DESPACHOS PUBLICOS CUYA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA NO ESTÉ INCLUIDA EN OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA, ACTIVIDADES DE REGISTRO DE TRANSACCIONES COMERCIALES PARA EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES, ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION CONEXAS REALIZADAS EN EL NOMBRE DE CLIENTES ANTE AUTORIDADES TRIBUTARIAS

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1741201

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522%

Tenga en cuenta lo siguiente para realizar la cotización y pago:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
2. El propio de la actividad ejercitada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación: C327341771804452249

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación importante. La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el:

13/02/2018 2:30 PM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32734177		BERMUDEZ PEÑALOZA SANDRA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cil 106 N° 7A - 19 TR 6 AP 702	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	6057852	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-02	2018-02	73833589	8476141806	I	2018/02/19	2018/02/13	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$487,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,680,000	\$268,800			\$1,680,000	\$210,000			\$0	\$0			\$1,680,000	\$8,800		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,680,000	\$268,800			\$1,680,000	\$210,000			\$0	\$0			\$1,680,000	\$8,800		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)					\$1,680,000	\$268,800			\$1,680,000	\$210,000			\$0	\$0			\$1,680,000	\$8,800		\$0	\$0
1	CC	32734177	BERMUDEZ SANDRA	230201	30	\$1,680,000	\$268,800	EPS016	30	\$1,680,000	\$210,000	0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,680,000	\$8,800	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,680,000	\$268,800			\$1,680,000	\$210,000			\$0	\$0			\$1,680,000	\$8,800		\$0	\$0

PAGADO